

Acta de reunión celebrada el día 15 de mayo de 2020:

Siendo las 14:15 hs. del 15 de mayo de 2020 se da comienzo a la reunión la Reunión de la Comisión de Derechos del Niño y la Familia la que se llevo a cabo a través de plataforma Zoom, FACA.

Se designa a la Dra. Carolina Harrington como Secretaria de Actas, de la presente reunión, seguidamente se invita a los integrantes de la reunión a que se presenten e indiquen en que carácter asisten a la reunión.

Asisten a la reunión:

- Presidente de FACA: Dr. José Lasalle.
- Vicepresidente de FACA: Dr. Sanchez Jose Carlos : Colegio de Abogados de Chaco.
- Dr. Marcelo Scarpa : Secretario de FACA.
- Coordinador Adjunto de Comisiones: Dr. Carlos López de Belba.
- Dra. María Teresa Maggio en calidad de Directora de la Comisión.
- Delegados:
- Dra. Mariana Carrero: Colegio de Abogados Entre Ríos Instituto de Niñez y Adolescencia.
- Dra. Carolina Harrington: Colegio de Abogados de Entre Ríos , Secretaria de la Comisión.
- Dra. Melisa Mendoza: Colegio de Abogados de Entre Ríos.
- Dra. Beatriz Mascheroni: Colegio de Abogados de Santa Fe DE LA 1ER Circunscripción.
- Dra. Alejandra Ramírez: Colegio de Abogados de Entre Ríos- Instituto de Niñez y Adolescencia.
- Dra. Marina Diteri: Comisión de NNA de la Asociación de Abogados de Bs As.
- Dra. Silvina Basso: Comisión de NNA de la Asociación de Abogados de Bs As.
- Dra. Natalia Nieto Vargas, presidenta del Colegio de la Séptima Circunscripción de Córdoba
- Dr. Ricardo Flores: Colegio de Abogados de General Rodríguez
- Dra. Diana Fiorini: Colegio de Abogados de San Isidro

Se solicita que al mismo mail utilizado para la convocatoria a la reunión por la Dra. Maggio, los asistentes brinden sus datos de contacto, mail y número celular, a los fines del envío del acta y las conclusiones de la reunión.

Abierta la reunión con la bienvenida de la Dra. Maggio, a todos los presentes , se invita al Dr. Sanchez -VicePresidente de Faca- a que tome la palabra , inicia su alocución diciendo que es de gran satisfacción poder participar de las Reuniones, y agradece al Dr. Lopez de Belba, -coordinador de la Comisiones- por su buena predisposición y por el compromiso con su tarea como coordinador.

Destaca la importancia de los dictámenes de las Comisiones, los cuales son muy tenidos en cuenta por la mesa Directiva.

Asimismo manifiesta que Faca ha implementado la utilización de medios tecnológicos remotos online para la realización de las reuniones utilizando la plataforma Zoom,

siendo una herramienta fundamental para el funcionamiento de las distintas salas, lo cual representa un significativo avance para el desarrollo de las reuniones de manera virtual.

Asimismo pone de manifiesto que desde la Mesa Directiva, se reconoce el trabajo de las Comisiones y de los Colegios que apoyan a sus delegados para que estén presentes en las distintas reuniones.

Por último el Dr. Sánchez expresa que es intención de la comisión Directiva de Faca que las reuniones de las comisiones sean de carácter abierto a fin de que participen los delegados de los diferentes colegios e incentivar la activa participación de los colegas interesados en las diferentes temáticas que se tratan.
En lo personal, se pone a disposición de la Comisión.

Acto seguido, la Dra. Maggio iniciando el tratamiento del primer orden del día, destaca los beneficios de mantener las reuniones a través de plataformas virtuales, puesto que facilita la interacción e intercambio de conocimientos de los distintos miembros que concurren a la sala.

Asimismo se facilita dicho intercambio teniendo en cuenta que FACA nuclea a los delegados de los colegios a través de todo el país y de esta forma no es necesario el desplazamientos a los distintos colegios o a la sede central de FACA teniendo en cuenta las actuales circunstancias de aislamiento preventivo y obligatorio.
Esta modalidad de convocatoria ha llegado para quedarse aun después de la pandemia.

Agradece al Dr. López de Belba y a la Comisión Directiva por contratar esta plataforma y reafirma la utilización de la misma.

La Dra. Maggio continúa expresando que estamos en un ámbito de total incertidumbre respecto del plazo en el que nos podamos juntar físicamente por razones de público conocimiento . Por lo que debemos seguir con nuestra actividad e intercambio que tanto nos enriquece con la utilización de las herramientas de la tecnología.

Toma la palabra la Dra. Harrington, a fin de consultar si los presentes están de acuerdo en aprobar la utilización de los medios tecnológicos .

La Dra. Mascheroni agrega que durante mucho tiempo fue difícil acceder a las reuniones de los Colegios., y cada vez éramos menos los asistentes por el costo del traslado , en el contexto actual, esta herramienta a la que nos resistíamos, hoy encuentra un espacio realmente muy positivo y creo que va a permitir que la comisión tenga la cobertura federal y llegada a todos los colegios, por lo que apoya en el presente contexto , se utilice esta modalidad para llevar a cabo las reuniones.

A propósito del tratamiento del primer punto del orden del día se expone propuesta de utilización de video conferencias en la realización de las reuniones, en el presente contexto de aislamiento social, ASPO, y luego de superada tal situación de

emergencia. a fin de facilitar el encuentro entre delegadas/ os y colegas de todos los Colegios del país, sin desestimar los eventos académicos presenciales.

Sometido a consideración el primer punto del orden del día todos los presentes apoyan la moción.-

2.-Impacto del COVID 19 en la Coparentalidad: Cuidado Personal de los hijos, ejercicio de dicha responsabilidad, régimen de comunicación, alimentos
La Dra. Maggio quiere resaltar las opiniones de la doctrina sobre los aspectos vinculados a las relaciones de las familias y el impacto producido en el marco del COVID 19 ,

Así cita a La Dra. Graciela Medina, quien es una crítica de los decretos, resoluciones, y demás normativa de emergencia. afirmando que existe una fuerte restricción al goce de derechos humanos fundamentales a raíz de la situación de pandemia y emergencia sanitaria

Luego, trae a la reunión lo dicho por la Dra. Marisa Herrera, quien sostiene que el bien a proteger en la actualidad es la Salud Pública, y que en este bien protegido también están incluidos los niños.

Comenta lo que sostiene el Dr. Nestor Solari: en situaciones excepcionales se deben tomar decisiones excepcionales. Se debe pensar en un Derecho Procesal especial que asegure el derecho al acceso a la Justicia (ej. Notificaciones urgentes y fehacientes, igualdad en la obtención de resoluciones judiciales . Opina que más allá de la difícil situación en la que estamos inmersos en razón de la pandemia , hay principios básicos que deben regir y teñir las decisiones de los operadores del derecho , principios de solidaridad y buena fe).

Tomando la palabra Dra. Ramírez, apoyando a Marisa Herrera, con un marco constitucional, expresa creemos que los decretos son constitucionales en el marco de la Situación de Emergencia, y por el tipo de materia es de orden público.

Lo que hemos analizado es que es muy importante el rol que tiene la Secretaría de Niñez, afecta a NNA y afecta a los mismos.

Conclusión del Informe: la emergencia sanitaria justifica las normas que se están dictando y las palabras de Lerner, son significativas, y hay que rever todas las reglamentaciones de manera permanente en miras a la situación particular de los niños.

La Dra, Mascheroni: En Santa Fe tuvieron una videoconferencia con Solari. Luego reflexionó: si los adultos en todas los ámbitos estamos restringidos, cuanto más se ve transparentado en la Infancia, y el ejercicio de sus derechos En ese contexto casi resultan natural que los niños perdieran libertades, dependiendo de los adultos a cargo. La necesidad de la adecuada adaptación en el caso concreto. Por lo menos en Santa Fe, nos hemos encontrado con una restricción muy concreta al planteo de los casos judiciales. Nos hemos visto condicionados a la buena voluntad de las partes y de los colegas para destrabar cuestiones que se suscitan en el devenir del regimen de

comunicación.

Son múltiples las quejas, por la limitación en el ejercicio de la profesión.

La Dra. Maggio agrega que como operadores de derecho no debemos bajar los brazos, se debe seguir instando a la toma de decisiones que preserven la vigencia de derechos fundamentales de la familia y nuestra niñez

La Dra. Fiorini manifiesta que desde el Instituto de Niñez del Colegio de Abogados de San Isidro se ha trabajado en la confección de un protocolo y dictamen a fin de asegurar que el niño sea escuchado.

Asimismo expresa que el Instituto hizo un protocolo y curioso dictamen o documento con todos los principios procesales y constitucionales para el uso de tecnologías y derechos del niño. Y se compromete a enviarlo.

La Dra. Maggio expresa que existe consenso para que las nuevas alternativas de abordaje en las situaciones en que se ven involucrados niños niñas y adolescentes llegaron para quedarse con la utilización de nuevas y mejores herramientas de intervención

Dr. Lasalle expresa que el objetivo de su presencia en la reunión, es para aprender y acompañar con su presencia a esta Comisión . Pretende transmitir que está depositando en cada Comisión que sean el motor de canalizar las inquietudes de los abogados / as que conforman FACA y con las herramientas de la tecnología y las videoconferencias se puede incluir a muchos más asistentes que viven en todo el País

Resalta el Presidente de FACA , que quiere destacar respeto a la justicia, y más en la situación de crisis sanitario . Siendo un poder del estado, un servicio esencial. La sociedad y la vida democrática así lo requiere. Hay actividades que frente a la crisis, no deben dejar de funcionar.

FRENTE A LAS RESTRICCIONES LOGICAS DEL AISLAMIENTOS, HAY ACTIVIDADES Y ACTIVIDADES. DEBEMOS EXIGIR QUE LA JUSTICIA SE REESTABLESCA CUIDANDO A LOS OPERADORES JURÍDICOS PERO NO DESCUIDAR, al poder del Estado en una Republica Democrática.

Respecto del derecho de Familia , el análisis debe hacerse respecto a la casuística, las restricciones deben darse y observarse en el caso concreto, incluso por cuestiones geográficas es diferente en la realidad concreta, y que no se violen principios fundamentales.-

Es importante respecto de la escucha del niño La comunicación virtual, deberían respetarse las garantías.

Toma la palabra el Dr. Marcelo Scarpa, quien saluda a todos los presentes y recalca la importancia de todas las Comisiones , refiriendo la trascendencia de la nuestra por la especial sensibilidad en torno a la Niñez, y pretende que la misma siga en proceso de crecimiento y franca evolución

3.- COVID19 y derechos fundamentales y personalísimos en jaque de nuestros NNyA. Impacto del COVID en las relaciones humanas, tratando de adaptarse las normas a la nueva situación de manera transitoria y urgente , tema que merece un unico y amplio debate

4. - Utilización de nuevas Tecnologías , TIC, en los proceso de familia.

Al respecto toma la palabra la Dra. Nieto Vargas quien expresa que en su jurisdicción en Cordoba , no han tenido problema alguno en la utilización de una video llamada de Whatsapp, para tomar audiencia un en la cual participaron varias personas , funcionarios judiciales , abogados ,la secretaria confeccionó acta respectiva. volcando lo dicho y resuelto en la audiencia

5.-Tratamiento de la solicitud realizada por el Colegio de abogados de Bahía Blanca a la Mesa Directiva de FACA, en consonancia a lo conversado en la última reunión de comisión la Dra Maggio pone de manifiesto que solicitó entrevista con el señor secretario de Faca la cual se llevó a cabo comprometiéndose el mismo a solicitar a la mesa directiva darle tratamiento institucional a la cuestión planteada por el Colegio de Abogados de Bahia Blanca.

Seguidamente se la invita la Dra. Cristina Salgado a iniciar su exposición manifiesta que es la directora del Servicio a la Comunidad de la Procuración de CABA, , señaló las pautas de abordaje en las cuestiones de violencia familiar desde su institución explicando la interacción que desarrolla su servicio con la OVD , que además brinda asistencia letrada y manifestó como facilitaron esta representación e intervención contando con las nuevas tecnologías; entre ellas la aplicación Whatsapp. Protocolo para asegurar el consentimiento informado a sus representados , adaptandose a la nueva modalidad de funcionamiento del servicio de justicia , siendo en principio satisfactorio el balance de los resultados obtenidos

Se fija como fecha de próxima reunión el 12/6/2020 a las 14 horas, estando de acuerdo todos los presentes que la misma sea llevada a cabo en esa fecha y por medio de videoconferencias.

A modo de conclusión la Dra Maggio agradece la presencia de las autoridades de FACA y a los demás participantes de la reunion, poniendo de manifiesto la imperiosa necesidad que quienes operamos en el campo del derecho debemos marcar las pautas de adecuación entre derecho y realidad siendo los principales protagonistas de los nuevos desafios que se nos presentan incorporando las bondades de la tecnologia , al servicio del cumplimiento del efectivo goce de los derechos de nuestra niñez y sus familias .

Se adjunta documentación conducente relacionada con lo conversado.

Saludos Cordiales
Dra Maria Teresa Maggio
Directora Comision
Dchos del Niño y la Familia

Estudio Jurídico Maggio & Asoc.

Tel: 4371-6762

Uruguay 654 7º, Oficina 705 - Buenos Aires.